

León

Dirección General de Desarrollo Rural

RECIBIDO  
18 JUL. 2017  
Hora: 10:52 a.m.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
18 JUL. 2017  
SECRETARÍA PARTICULAR  
LEÓN, GTO.

León



León, Gto., a 11 de julio del 2017  
Oficio no. CM/DESCI/0688/2017  
Asunto: Seguimiento a Evaluación CM/DESCI/649/2017

Arq. Rodolfo Alejandro Ponce Ávila  
Director General de Desarrollo Rural

Presente

En alcance a su similar **DGDR/SDA/0324/2017** mediante el cual nos informa sobre las acciones que han realizado y llevaran a cabo para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora dados a conocer mediante nuestro oficio CM/DESCI/649/2017, por este conducto me permito informarle que una vez revisada la información proporcionada, se dan por **atendidos**.

Invitándolo a continuar implementando acciones que permitan la ejecución de los recursos públicos bajo los criterios de **Eficacia, Economía, Eficiencia y Calidad** en el logro de Objetivos y Metas planteados en beneficio de la ciudadanía.

No omito informarle que el presente, no lo exime de observaciones que pudieran ser realizadas por motivo futuras auditorías o evaluaciones realizadas por este órgano de control o por instancias fiscalizadoras externas.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente  
"El trabajo todo lo vence"  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"  
"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato"

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez  
Contralor Municipal

C.c.p Lic. Héctor René Germán López Santillana.- Presidente Municipal de León, Gto.. Para su conocimiento.  
C.P. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno.- Para Seguimiento

MMS/Jha

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA  
Municipal

*del cargo*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CONTRALORIA MUNICIPAL

# León



3042 '17 JUL -5 14:07  
Dirección General de Desarrollo Rural  
OF. DGDR/SDA/0324/2017  
ASUNTO: Respuesta a oficio CM/DESCI/649/2017.  
León Gto., 04 de Julio del 2017.

**Mtro. Esteban Ramírez Sánchez**  
**Contralor Municipal.**  
**Presente.**

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, en seguimiento al oficio marcado como CM/DESCI/649/2017, anexo la información requerida por su dirección.

Sin más por el momento agradezco la atención al presente y quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

*Atentamente*  
*"El Trabajo Todo lo Vence"*  
**"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos"**  
**"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato"**

**Arq. Rodolfo Alejandro Ponce Ávila**

**Director General de Desarrollo Rural**

*f*  
TER.-ARCHIVO



## Análisis de Desempeño de Eficiencia, Eficacia y Economía del 1er Trimestre Presupuesto Asignado a la Dirección de Infraestructura Rural

*OBSERVACION 1.- El ente Evaluado cuenta con programas de los cuales no se cumplió la meta conforme a lo planeado.....*

Al respecto es importante señalar cinco aspectos importantes

- I. Se conjuntaron los remanentes de años anteriores (\$6,263,744 ) que hicieron posible la contratación de 97 acciones de vivienda, contratación que se solicitó realizar a la Dirección de Programas Estratégicos de la Dir Gral de Desarrollo Humano y Social; esta contratación estipulaba fecha de término al 31 de marzo sin embargo la obra no ha tenido un avance físico esperado lo cual se ha visto reflejado en lo devengado del recurso.
- II. En cuanto al Programa de Borderia 2016 se logró en la primera Modificación Presupuestal el reconocimiento de la partida Municipal (\$ 500,000 1810 464-54411) para cumplir con el convenio con la SDAYR. Faltando el reconocimiento de la parte estatal que era necesario realizarla con un nuevo instrumento jurídico modificatorio, el cual se contó hasta el mes de mayo y fue de conocimiento de la Comisión de Desarrollo Rural hasta el 16 de junio del año en curso para proceder a la Modificación en el Programa de Inversión del Municipio en el mes de Julio.
- III. En cuanto a los Proyectos de 367-6121, 369-6161 y 301-6151 el objetivo de estos recursos es la coinversión con la SADyR en materia de Rehabilitación de Caminos rurales, Rehabilitación de Caminos Saca cosecha, Borderia 2017 al respecto cabe señalar que la gestión para la Celebración y Formulación de los Convenios de colaboración se obtiene de manera definitiva en el mes de Mayo y se hace de conocimiento a la comisión de Desarrollo rural en el mes de Junio para proceder a la Modificación en el Programa de Inversión del Municipio en el mes de Julio.
- IV. y Acciones menores de caminos (367-6121) como pasos de agua, canaletas, rehabilitación de guardaganados, entre otras se solicitó la contratación a la Dirección de Obra Pública Municipal el cual sigue en curso.
- V. En el mes de junio se realizaron en el SISPBPR los ajustes en las metas de los programas antes señalados, como lo señala en Aspecto Susceptible de Mejora 1

**DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA RURAL  
JULIO 2017**

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel.(477) 788 0000  
Ext. 1323 y 1324  
www.leon.gob.mx

**Dirección General de  
DESARROLLO RURAL**